HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
27 JUN 2022
Exp. 186118 Letra 11 00

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	10.987/22
Ordenanza	3.391
Sesión	9° Ordinaria
Fecha	22/06/2022

ORDENANZA Nro. 3.391 :

VISTO:

El expediente Nro. 10.987/22 relacionado con la nota presentada por el Señor Rolando Ariel Garrote, titular del Kiosco ubicado en la intersección de Avda. Molina y calle 25 de Mayo de esta ciudad de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra ubicado en espacio público de propiedad municipal.-

Que el recurrente se encuentra usufructuando las instalaciones a raíz de la transmisión del fondo de comercio desde el 22 de febrero de 2018.-

Que desde esa fecha se ha mantenido en situación irregular el uso del local comercial y la utilización del espacio público, carente del marco jurídico que respalde la situación contractual del local comercial y la ocupación del espacio público por parte del usufructuario.-

Que deviene necesario regularizar la situación por parte del Municipio.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular, la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Concédase en uso a favor del Señor ROLANDO ARIEL GARROTE – (DNI): 26.524.449, el local comercial y parte constitutiva ubicado en la intersección de calle 25 de Mayo y Avda. Molina de la ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2°: El término de la tenencia dispuesta en el artículo precedente será de (3) años contados a partir de la promulgación de la presente ordenanza.-

Artículo 3°: El concesionario abonará mensualmente al efecto la tasa dispuesta en el Artículo 21° - Inciso 2) de la Ordenanza Nro. 3.347/21 – Título XI – Derechos de Ocupación o uso de los

Espacios Públicos. Ello sin perjuicio de las tasas, derechos y contribuciones por el desarrollo de la actividad.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 9° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DEL JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 23 de Junio de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante